



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

V_o B_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0116 PH

Fecha de radicación: 11/19/2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-07-0043-0031-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-54619
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 12 # 18-47
BARRIO: Granada
PROPIETARIO(s): Rosmira Marín de Marín
AREA DEL PREDIO: 320,00 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Comercio/Servicios y Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-1 Renovación Reactivación
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 235,55 m²

2. DESCRIPCIÓN DEL V_o B_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO

LOCAL 101: Con nomenclatura de acceso Carrera 12 # 18-47

Posee un área privada construida de 76,23 m², un área privada libre de 68,25 m², en total posee un área privada de 144,48 m².

SEGUNDO PISO

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 12 # 18-47

En total posee un área privada construida de 79,66 m².

TERCER PISO

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Carrera 12 # 18-47

En total posee un área privada construida de 79,66 m².

NOTAS TÉCNICAS:

- Modificación de Licencia Vigente N° 68001-2-19-0336 de fecha 20 de Septiembre de 2019 expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga.
- Boletín de Nomenclatura N° 19-0456NM de fecha 22 de Noviembre de 2019 expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V° B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V° B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Ludwing Porras Blanco

Matrícula N° A16552015-91493185

Se expide en Bucaramanga, el 13 de diciembre de 2019.

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
JJ